



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 365 -2019-GGR-GR PUNO

13 SEP 2019,  
PUNO, .....

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8707-2019-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 377-2017-GGR-GR PUNO de fecha 23 de agosto del 2014, con un presupuesto total de S/. 3,487,284.38;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 328-2018-GGR-GR PUNO de fecha 16 de julio del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 552-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 610-2018-GGR-GR PUNO de fecha 12 de noviembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO, por S/. 521,552.62, sin disponibilidad presupuestal;

Que, según Informe N° 884-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 27 de agosto del 2016, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos detalla la Modificación de Presupuesto:

#### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MOD. PPTO.02+ PPTO. ADICIONAL 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 03
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1,653,952.33	93,000.00	1,746,952.33
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	2,034,180.87	-43,000.00	1,991180.87
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	144,790.35	-50,000.00	94,790.35





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 365 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 SEP 2019.

Que, con Informe N° 797-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 03;

Que, con Oficio N° 1415-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de fecha 04 de setiembre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala: "Es necesario y se sugiere se ponga en conocimiento del Órgano de Control Institucional, dado que el presupuesto de personal se está incrementando en más 47.81% en relación al expediente técnico, para determinar las responsabilidades que corresponda. Con la finalidad de que el proyecto pueda cumplir con los objetivos y metas planteadas, es necesario dar trámite a la modificación de Presupuesto Analítico N° 03...";

Estando al Informe N° 20-2019-GR PUNO/ORSyLP/JVR-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 884-2019-GR-PUNO-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 797-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1415-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



\*DIONE PACOTICONA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL

